



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº3/2022. SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO EN RÉGIMEN DE RENTING PARA ADRI COMARCA DE LA SIDRA CON UN PLAZO DE DURACIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

1

ANTECEDENTES

1.- Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 19 de julio de 2022, se inicia el procedimiento de contratación del suministro de un vehículo en régimen de *renting* para ADRI Comarca de la Sidra, durante un periodo desde la formalización del contrato hasta el 1 de septiembre de 2024, mediante el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.

2.- En fecha 19 de julio de 2022 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- En el plazo de 15 días naturales concedido al efecto se presentó una única oferta por parte de la siguiente empresa:

1.- ALVEMACO RENTACAR, SL. Recibida el 29/07/2022 por correo postal

4. El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 3 de agosto de 2022 y con fecha 9 de agosto de 2022, se reúne la Mesa de Contratación de ADRI Comarca de la Sidra, formada por los siguientes miembros:

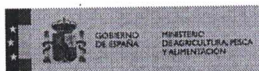
Presidente: Alejandro Vega Riego. Presidente de ADRI Comarca de la Sidra.

Secretario: Carlos Moreno Fernández. Gerente de ADRI Comarca de la Sidra.

Vocal: Alberto Bauer Cid. Técnico de ADRI Comarca de la Sidra.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

5. La Mesa de Contratación procedió a la calificación de la documentación presentada por el licitador para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acuerdo con los contenidos exigidos en el art. 3.2.3 de los pliegos, y se procedió a la apertura de la proposición y a la valoración y clasificación de la misma, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio 1: menor precio propuesto. Se valora con 70 puntos la propuesta con menor precio propuesto y el resto de forma proporcional, según el artículo 3.2.7 de los pliegos.

LICITADORAS	Precio mensual (sin IVA)	Precio para la totalidad del período de 24 meses*	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
ALVEMACO RENTACAR, SL	358 €	8.592 € sin IVA 10.396,32 con IVA	70 puntos

La licitadora solo hace referencia a un precio mensual de 358 €, sin mencionar el coste total del contrato. Por tanto, la Mesa estima que el período de duración del contrato se va a extender según lo previsto en los pliegos desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2024 y que el precio para estos dos años será de $358 \text{ €} \times 24 \text{ meses} = 8.592 \text{ €}$. Añadiendo el IVA vigente del 21 % se obtiene un precio total de 10.396,32 €.

La Mesa comprueba que el precio ofertado por la licitadora es inferior al presupuesto base de la licitación que estaba fijado en 10.454,98 € incluido el IVA del 21%, según el anuncio de licitación.

Criterio 2. Mejoras. Según los pliegos se valoran con 30 puntos las siguientes mejoras sobre el contenido básico del contrato:

- a) Coche de sustitución: 10 puntos.
- b) Cambio de neumáticos incluido: 10 puntos.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

c) Mayor bonificación por km. no recorrido por debajo de los 15.000 kms. anuales: 10 puntos a la oferta de mayor bonificación y el resto de forma proporcional

Así, la valoración de las mejoras presentadas por la licitadora es la siguiente:

LICITADORAS	Coche de sustitución	Cambio de neumáticos	Mayor bonificación por km. no recorrido	Puntuación
ALVEMACO RENTACAR, SL	Si 10 puntos	Sí 10 puntos	No se contempla expresamente en la oferta	10 + 10 = 20 puntos

Puntuación total:

Se aplican los dos criterios de adjudicación previstos en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones:

LICITADORAS	Puntuación criterio 1	Puntuación criterio 2	Puntuación Total
ALVEMACO RENTACAR, SL	70 puntos	20 puntos	90 puntos

5.- Con esa misma fecha, la mesa de contratación elevó a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra propuesta de adjudicación provisional a favor de ALVEMACO RENTACAR S.L. por ser la candidata con mejor puntuación y también decidió requerir a dicha licitadora para que complete la documentación exigida en el artículo 3.3.2 de los pliegos para la adjudicación del contrato.

6.- La mesa de la contratación requiere con fecha 18 de agosto de 2022 a ALVEMACO RENTACAR S.L., para que en un plazo de siete días hábiles presente la siguiente documentación: certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, tarjeta del NIF de la empresa, adscripción de medios



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

personales y materiales, habilitación empresarial o profesional para realizar la prestación del servicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE.

7.- La licitadora completó la documentación requerida con fecha 19 de agosto de 2022. Y con esa misma fecha la licitadora volvió a aportar nuevamente los certificados actualizados de estar al corriente con la AEAT, con los Servicios Tributarios del Principado y con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

8. El 23 de agosto de 2022 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación y comprueba que la documentación entregada por la licitadora para subsanar su proposición era correcta. Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos más arriba, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO.- Proponer a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra que adjudique el contrato nº3/202S de suministro de un vehículo en régimen de *renting* para ADRI Comarca de la Sidra, a ALVEMACO RENTACAR, SL, con NIF B74085408 y domicilio en la Carretera Oviedo-Gijón, Km. 13, CP 33192, Pruvia – Llanera (ASTURIAS), al ser la licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa de conformidad con la valoración efectuada por la mesa de la contratación.

SEGUNDO. Proponer a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra que adjudique el contrato de suministro de un vehículo en régimen de *renting* para ADRI Comarca de la Sidra con un período de duración desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2024, a ALVEMACO RENTACAR, SL, por un valor estimado de 8.592 euros y un importe total de 10.396,32 euros (IVA de 1.804,32 € incluido).



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

TERCERO. La Mesa de Contratación propone a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra que comunique a dicha licitadora la adjudicación del contrato dándole un plazo de cinco días hábiles a contar desde la notificación para formalizar dicho contrato. En el precio del suministro adjudicado se deberá hacer el oportuno ajuste para adaptarlo al período real de duración del contrato ya que probablemente será inferior a los 24 meses que estaban previstos en los pliegos. La formalización se realizará mediante la firma por la contratista de la resolución de adjudicación de conformidad con previsto en el artículo 3.4 del Pliego de Condiciones.

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión y se extiende la presente acta que tras su lectura, firman los asistentes en Villaviciosa a 23 de agosto de 2022 de lo que yo como Secretario doy fe.

El presidente

El secretario

El vocal



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

